

---

## Comunicado de Hecho Relevante

---

### Calificaciones de Riesgo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

**Asunto: Aclaración al CHR -1122 Modificación de prospecto por cambios en Calificaciones de Riesgo y Programa de Emisiones de Deuda**

BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., comunica al mercado en general, las modificaciones de los prospectos de los fondos de inversión que se indicarán, referente a los cambios en las calificaciones de Riesgo y Programa de Emisiones de Deuda de los fondos inmobiliarios.

De conformidad con lo anterior, se detallan las aclaraciones correspondientes:

Para el BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria (FCI) No Diversificado, en el apartado Política de Inversión, sección Programa de Emisión de Deuda del Fondo para Inversión en Inmuebles, en la Calificación de Riesgo, se indicó para el prospecto actual la fecha 08 de marzo del 2021 en la que la Calificadora de Riesgo ratificó las calificaciones, siendo lo correcto el 06 de marzo del 2023 como la fecha en que se ratificaron las calificaciones.

En la última sección del CHR, se indicó lo siguiente: De conformidad con lo indicado en el artículo 24 del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, los cambios entrarán en vigor 10 días hábiles siguientes a la fecha de comunicación de este Hecho Relevante. Siendo lo correcto lo siguiente: De conformidad con lo indicado en el artículo 24 del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, una vez recibida la información establecida en los literales b y c, o los ajustes requeridos por esta Superintendencia, según corresponda, se registrará en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, a partir de lo cual surten efecto los cambios al prospecto.

Sin otro particular se suscribe atentamente,

ROSNNIE DIAZ MENDEZ

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

**Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.**